

 Alcaldía de Neiva	AVISO DE CONVOCATORIA	FOR-GDCO-04	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 03	
		Vigente desde: Enero 11 del 2023	

AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. MNSMSAMCCO040-2026

OBJETO: REALIZACIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN, INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA.

La Alcaldía de Neiva, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Alcaldía de Neiva se encuentra ubicada en la Carrera 5 N° 9 – 74 de la ciudad de Neiva – Huila.
2. Toda la información, actos administrativos, notificaciones, entre otros, será publicada en la Plataforma Transaccional SECOP II y el tratamiento de información se someterá a la normativa vigente y lo establecido en los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en caso de ser requerido de manera presencial en la Carrera 5 N° 9 - 74 de la ciudad de Neiva – Huila, Oficina de Contratación, en el correo electrónico oficinadecontratacion@alcaldianeiva.gov.co.
3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación.
4. El objeto del Proceso de Contratación es **“REALIZACIÓN DE OBRAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE LA APLICACIÓN, INSTALACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL, HORIZONTAL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD VIAL EN LA CIUDAD DE NEIVA”**.
5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO PLAN DE ADQUISICION	72103301 - SERVICIOS O REPARACIONES O MANTENIMIENTO DE CALLES O PARQUEADEROS 72141000 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72141100 - SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
-----------------------------------	--

6. La modalidad de selección del contratista es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – PLIEGO TIPO.
7. **Plazo:** TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

 Alcaldía de Neiva	AVISO DE CONVOCATORIA	FOR-GDCO-04	 modelo integrado de planeación y gestión
		Versión: 03	
		Vigente desde: Enero 11 del 2023	

8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es observada a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, buscando el proceso con su número de identificación **MNSMSAMCCO0040-2026**
9. El presupuesto oficial es de **MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS \$1.074.733.351,00) MCTE IMPUESTOS Y AIU INCLUIDOS**

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

GASTO	RECURSO	No. CDP
2.3.2.02.02.009	2900-1.2.3.2.25 (\$900.000.000,00)	2026.CEN.01.003921 (\$1.074.733.351,00)
2.3.2.02.02.009	1250-1.3.3.2.07 (174.733.351,00)	
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		

11. En el presente proceso no se realizará precalificación.
12. Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo I del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la **SECRETARÍA DE MOVILIDAD** realizó la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Esta contratación está cobijada por los Acuerdos Internacionales suscritos con el Salvador y Guatemala vigentes para el Estado Colombiano.

ACUEDO COMERCIAL		Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Israel		N/A	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	NO
Corea		N/A	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		N/A	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	Reino Unido	SI	NO	N/A	NO
	Irlanda del Norte	SI	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN		SI	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación no requieren de plazo mínimo para la presentación de Ofertas.

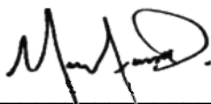
13. El presente proceso de selección es NO susceptible de ser limitado Mipyme, de conformidad con la Ley 2069 de 2020 y según establece el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. – 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

 Alcaldía de Neiva	AVISO DE CONVOCATORIA	FOR-GDCO-04	
		Versión: 03	
		Vigente desde: Enero 11 del 2023	

14. En el presente Proceso de Contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar señaladas por la Constitución Política de 1991 y la ley, y que efectúen la Oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones. En todo caso el objeto social deberá ser relacionado con el objeto del presente proceso.
15. El Cronograma del Proceso de Contratación será el establecido en el pliego electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.
16. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), buscando el proceso con su número de identificación y para envío de documentos al correo electrónico oficinadecontratacion@alcaldianeiva.gov.co, cuando la plataforma del SECOP II, tenga problemas en su funcionamiento.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Neiva, a los TRES (3) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).



MARIA ANGELICA DUARTE RIVAS
JEFE DE CONTRATACIÓN



Proyecto: **DIEGO FERNANDO GAVIRIA CLAROS**
Abogado contratista